



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

RRHH/EPR/ycr
Ref.: Lista Reserva Técnicos/as Sup. Régimen
Jurídico (Letrado/a Asesor/a Jurídico)

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

ANUNCIO

Por el presente se hace público que, con fecha 15 de noviembre de 2019, se ha dictado por la Alcaldía-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía, Decreto número 6949/2019, cuya parte resolutive dice:

“PRIMERO.- Designar al Tribunal de valoración en el proceso selectivo, de conformidad con lo establecido en la Base Décima de la convocatoria, que estará integrado por los/as siguientes funcionarios/as:

PRESIDENTE:

- **Titular:** Don Luis Alfonso Manero Torres- Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria y Secretario del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.
- **Suplente:** Don Ángel Sutil Nesta, Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Telde.

SECRETARIO:

- **Titular:** Doña Noelia Esther Martín Sánchez, Letrada Asesora Jurídica, Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.
- **Suplente:** Don Jorge Lemos Saliongopoulos, Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Inspección del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

VOCALES:

- **Primer/a Vocal:** Doña Maria del Carmen Sosa Santana, Técnico de Administración General-Jefa de Servicio de Gestión y Disciplina Urbanística del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.
- **Suplente del Primer/a Vocal:** Don Enrique Tomás Orts Villaronga, Interventor del Ayuntamiento de Arucas.
- **Segundo/a Vocal:** Doña Noemí Naya Orgeira, Tesorera del Ayuntamiento de Arucas e Interventora del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.
- **Suplente del Segundo/a Vocal:** Doña Tania Naya Orgeira, Tesorera del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.
- **Tercer/a Vocal:** Doña Sara Miranda Hernández de Lorenzo, Tesorera General del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.
- **Suplente del Tercer/a Vocal:** María del Pino Méndez Perera, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Agüimes.
- **Cuarto/a Vocal:** Doña Ana M. Pérez Arbelo, Jefa de Servicio de Ordenación del Territorio del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

Código Seguro de Verificación	IV6RTSXCJ4HY7X56CLYAOP2WOU	Fecha	15/11/2019 14:44:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SANTIAGO MIGUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV6RTSXCJ4HY7X56CLYAOP2WOU	Página	1/2





Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

RRHH/EPR/ycr
Ref.: Lista Reserva Técnicos/as Sup. Régimen
Jurídico (Letrado/a Asesor/a Jurídico)

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

- **Suplente del Cuarto/a Vocal:** Don Manuel Afonso Hernández, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ingenio.

SEGUNDO: Convocar a los aspirantes para la celebración del primer ejercicio (ejercicio teórico), en llamamiento único, que se desarrollará el próximo día **26 de noviembre de 2019, a las 11:00 horas, en las Aulas de Formación del Edificio Anexo a las Oficinas Municipales, situadas en la Avda. de las Tirajanas, 151, en Vecindario – Santa Lucía de Tirajana.** Recordándoles a los opositores, que deberán mostrar el original del documento de identidad en vigor a los miembros del Tribunal calificador y comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal también podrá requerir en cualquier momento a los opositores que acrediten su identidad. El incumplimiento de este requisito, en el momento de su llamamiento para la realización de las pruebas, determinará la exclusión automática del aspirante, haciéndose constar expresamente en el expediente tal circunstancia.

La no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios finalizado el llamamiento, determinará automáticamente el decaimiento de sus derechos a participar en el mismo ejercicio y sucesivos, quedando excluido del procedimiento selectivo.

TERCERO: Que, según sorteo anual realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de fecha 13/03/2019, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de dicha resolución hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2020, se iniciará por aquellos **cuyo primer apellido comience por la letra «Q»**, atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Q», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «R», y así sucesivamente.

CUARTO: Procédase a la publicación íntegra del texto de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la pagina web de este Ayuntamiento, para general y público conocimiento.

(...)"

Lo que se comunica para general y público conocimiento, haciéndose saber que contra el precedente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo. No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso administrativo señalado, se podrá interponer recurso de reposición, ante el mismo órgano que lo ha dictado.

Santa Lucía, a fecha de firma electrónica

El Alcalde - Presidente

Fdo.: D. Santiago Miguel Rodríguez Hernández

Código Seguro de Verificación	IV6RTSXCJ4HY7X56CLYAOP2WOU	Fecha	15/11/2019 14:44:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SANTIAGO MIGUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV6RTSXCJ4HY7X56CLYAOP2WOU	Página	2/2

